

RECTIFICA CERTIFICADO DE
ZONIFICACIÓN N° 219 / 17.02.2015. ID
PATENTES: 888187

EUSEBIO LILLO N° 518

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 95 /

RECOLETA, 17 JUN 2015

VISTOS:

1. Certificado de Zonificación N° 219 de fecha 17.02.2015, ID Patentes 888187, otorgado para el predio ubicado en calle **EUSEBIO LILLO N° 518**, ROL SII N° 571-002, para el Giro "VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, ACCESORIOS", ubicado en zona de Uso de Suelo U-E, indicando si se permite el giro solicitado.
2. Solicitud de Zonificación de fecha 05.02.2015, ID Patentes N° 888187 para el inmueble ubicado en calle **EUSEBIO LILLO N° 518**, ROL SII N° 468-037.
3. Certificado de Avalúo Fiscal emitido con fecha 16.06.2015 para la propiedad ubicada en Eusebio Lillo N° 516 – 550, ROL SII N° 00468-00037.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Certificado de Zonificación N° 219 de fecha 17.02.2015, ID Patentes 888187, en lo siguiente:

Donde dice: ROL 571-002

Debe decir: ROL 468-037

2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Zonificación N° 219 de fecha 17.02.2015, ID Patentes 888187
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RECTIFICA CERTIFICADO DE
ZONIFICACIÓN N° 469 / 20.04.2015. ID
PATENTES: 907976

EUSEBIO LILLO N° 518

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 96 /

RECOLETA, 17 JUN 2015

VISTOS:

1. Certificado de Zonificación N° 469 de fecha 20.04.2015, ID Patentes 907976, otorgado para el predio ubicado en calle **EUSEBIO LILLO N° 518**, ROL SII N° 468-002, para el Giro "VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS", ubicado en zona de Uso de Suelo U-E, indicando si se permite el giro solicitado.
2. Solicitud de Zonificación S/Fecha, ID Patentes N° 907976 para el inmueble ubicado en calle **EUSEBIO LILLO N° 518**, ROL SII N° 468-037.
3. Certificado de Avalúo Fiscal emitido con fecha 16.06.2015 para la propiedad ubicada en Eusebio Lillo N° 516 - 550, ROL SII N° 00468-00037.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Certificado de Zonificación N° 469 de fecha 20.04.2015, ID Patentes 907976, en lo siguiente:
Donde dice: ROL 468-002
Debe decir: ROL 468-037
2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Zonificación N° 469 de fecha 20.04.2015, ID Patentes 907976.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

2



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


J. Z/jhz. 28.05.2015
DISTRIBUCIÓN



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

SERIE 1419438

28.187.651

U G I R A D O R A	NOMBRE	MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.	
	DOMICILIO	EUSEBIO LILLO 518	REGOLETA
	TRIBUTO	COMERCIAL	

R.U.T.	76478281-K
Municipalidad de Recoleta	
1 SEM. 2015	

2051

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2015 Capital: 2.000.000
 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2015 CodSII: 523220
 SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR * EN GENERAL

07 JUN 2015
CAJA PAGADO - TESORERIA

Dirección Atención al Co	
UNIDAD GIRADORA	VENCIMIENTO DE PAGO
07/07/2015	109.837
FECHA DE EMISION	TOTAL A PAGAR

Firma y Timbre del Cajero

25

PAGADO



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

SERIE 1419439

28.187.652

U
G
I
R
A
D
O
R
A

NOMBRE	MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.	
DOMICILIO	EUSEBIO LILLO 518	RECOLETA
TRIBUTO	COMERCIAL	

R.U.T.	76478281-K
	2-752419
	2 SEM.2015

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2015 Capital: 2.000.000
 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2016 CodSII: 523220
 SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR * EN GENERAL



Dirección Atención al Co	
UNIDAD GIRADORA	VENCIMIENTO DE PAGO
07/07/2015	94.099
FECHA DE EMISION	TOTAL A PAGAR

GRAFICA HELENA / FON0/2933 01 72/SANTIAGO

RESOLUCIÓN Nº **2651** / 2015

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE
QUE INDICA

RECOLETA, **27 MAYO 2015**

2-752419



VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 19883 de fecha 26 de febrero de 2015; Ficha inspectiva de fecha 02 de marzo de 2015; Recepción Final Nº 48 de fecha 11 de mayo de 2005, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento definitivo del local que a continuación se indica para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCION : EUSEBIO LILLO Nº 518
NOMBRE : MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.
RUT. : 76.478.281-K
GIRO : SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL
ROL SII : 468-37
UNIDAD VECINAL : 34

2°. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3°. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

4°. **Otórgase** un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que **MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L., Rut Nº 76.478.281-K** pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

5°. Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 07 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

6°. Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
13/05/2015

96 6073

Certificado de Zonificación

Certificado Gratuito

DIRECCIÓN	EUSEBIO LILLO N° 518	ROL	468 - 37
RUT	76.478.281-k	ID PATENTES	928172
GIRO	VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS		
ZONA PLAN REGULADOR	U-E BARRIO LA VEGA, BARRIO PATRONATO Y EJES COMUNALES: RECOLETA, EL SALTO, AMERICO VESPUCCIO, DORSAL Y GUANACO.		
CONDICIONES DE USO DEL SUELO			PERMITIDO
VIVIENDA ¹			SI
EQUIPAMIENTO (Comercio, Salud, Educación, Esparcimiento, entre otros, según tipos y actividades de acuerdo a cuadro N° 1 art. 3.2.5 Ordenanza PRC en concordancia con DDU 223 MINVU de fecha 13.07.2009)			SI
INDUSTRIAS, TALLERES, ALMACENAMIENTO Y ACT. DE SERVICIOS O TRANSPORTE calificados como MOLESTOS, INSALUBRES O CONTAMINANTES Y PELIGROSOS (Art. 3.2.4 de Plan Regulador Comunal)			NO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (Art. 3.2.7 de Plan Regulador Comunal)			
TIPO A	TALLER		SI
TIPO B	INDUSTRIA		NO
TIPO C	SERV. DE CARÁCTER INDUSTRIAL (ART. 6.1.1.2 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (P.R.M.S))		NO
ALMACENAMIENTO (Art. 3.2.7 de Plan Regulador Comunal)			
TIPO A	Bodega Complementaria hasta 200m ² construidos		SI
TIPO B	Bodega Complementaria de 200m ² a 500m ² construidos		SI
TIPO C	Bodega Complementaria + de 500m ² constr. Bodegas Exclusivas, Distribuidoras o Condominio de Bodegas		NO
TRANSPORTE Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (art. 5.3.1 de Plan Regulador Comunal)			
TIPO A	Estaciones de Ferrocarriles		NO
	Terminales de Buses Interurbanos		NO
	Terminales de Locomoción Colectiva Urbana hasta 10 vehículos		NO
	Terminales de Locomoción Colectiva Urbana desde 11 hasta 30 vehículos		NO
TIPO B	No aplica		--
TIPO C	Garajes Mecánicos		SI
	Garajes Completos		SI
CATEGORÍA DE LA VÍA	LOCAL	PERFIL VIAL EXISTENTE	15 m
ESCALA DE EQUIPAMIENTO	BÁSICO	PERFIL VIAL PROYECTADO	20 m

Desde la calle Santos Dumont al sur se prohíbe la instalación de salones de baile o discotecas, según art. 6° letras "e" y "h" de Ordenanza 51/2010 (Reemplaza Ordenanza N° 38/2004)

NOTA: El Certificado de Zonificación NO constituye permiso. Es sólo un antecedente previo a la tramitación de una patente.	PERMITIDO	SI
--	-----------	----

OBSERVACIONES

¹: Vivienda se permite en toda la zona excepto en calles de perfil 20m o más, donde no se permite que enfrente a la calle en primer piso.



JUAN HERNANDEZ ZEPEDA
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE CATASTRO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago, a 01 de Abril de 2015, Nabil Shahwan Shahwan **Tachado por Ley 19.628** en representación de INVERSIONES SANTA CATALINA S.A. RUT.: 76.767.220-9 como Arrendador y doña MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ, **Tachado por Ley 19.628** como arrendataria vienen a modificar nombre de la arrendataria, siendo ésta: MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L. RUT.: 76.478.281-K, Este anexo es parte integrante de Contrato de arrendamiento de fecha 01 de Febrero de 2015.

Santiago, 01 de Abril de 2015


ARRENDADOR
INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA
RUT.: 76.767.220-9
NABIL SHAHWAN SHAHWAN
Tachado por Ley 19.628


ARRENDATARIO
MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.
Rut.: 76.478.281-K

CON ESTA FECHA AUTORIZO LA FIRMA DE DON NABIL SHAHWAN SHAHWAN **Tachado por Ley 19.628** POR INVERSIONES SANTA CATALINA S.A RUT. 76.767.220-9 Y ESTA COMO ARRENDADORA Y DOÑA MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ. **Tachado por Ley 19.628** POR SEGUN EXPRESA, MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L. RUT 76.478.281-K Y ESTA COMO ARRENDATARIA. SANTIAGO, 14 ABRIL 2015.-



FECHA DE ENTREGA
FICHA DE REGISTRO
Nº DE REGISTRO **19883**

TIPO DE TRAMITE
FECHA DE VISITA
U.V.

SOLICITUD DE PATENTE
2015-03-02



RESOLUCION **ACEPTADO -- DERIVADO A Sofía Moraga-- IMPRESO**

I. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

RAZON SOCIAL	MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.	RUT	76478281-K
REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ	RUT	Tachado por Ley 19.628
GIRO A DESARROLLAR	SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL		
DIRECCION COMERCIAL	EUSEBIO LILLO Nº 518	FONO	85553177
DIRECCION PARTICULAR	Tachado por Ley 19.628	FONO	Tachado por Ley 19.628
COMUNA	RECOLETA	MAIL	Tachado por Ley 19.628
PUBLICIDAD		METRAJE	

II. INFORME INSPECCION

LOCAL	SI	NO	CONDICIONES
EXISTE LOCAL	X		NO APLICA
CUMPLE DIRECCION	X		NO APLICA
HABILITADO PARA LA ACTMIDAD	X		NO APLICA
LOCAL FUNCIONANDO	X		NO APLICA
PORCENTAJE DE USO COMERCIAL	X		COMERCIAL--(100%)
PUBLICIDAD	X		NO APLICA
ACTMIDAD A DESARROLLAR	SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL		
PUBLICIDAD RESPUESTA	NO		
METRAJE RESPUESTA	00		

III. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

	SI	NO	CONDICIONES
GIRO CONFLICTIVO		X	NO APLICA
SERVICIO HIGIENICO HABILITADO	X		
SERVICIO ELECTRICO	X		
UN EXTINTOR ABC CADA 100 MT.2	X		
VIAS DE ACCESO Y TRANSITO DESPEJADAS	X		NO APLICA
LUGAR ORDENADO Y ASEADO	X		NO APLICA
INST ELECTRICA EN BUENAS CONDICIONES	X		NO APLICA
OTROS			

IV. CONDICIONES ESPECIALES

GIRO SOLICITADO	SI	NO	CONDICIONES
GIRO DE ALCOHOL, A MENOS DE CIEN METROS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD O PENITENCIARIOS, DE RECINTOS MILITARES O POLICIALES, DE TERMINALES Y GARITAS DE LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA. Sólo clasificación A, D, E, F, H, J, K, L, O Y P de la Ley 19925			
JUEGOS ELECTRONICOS, SALONES DE POOL			
MAQUINAS HABILIDAD Y DESTREZA A MAS DE 150 MTS COLEGIOS E IGLESIAS			

CONCLUSION:VISITA INSPECTMA , SIN OBSERVACIONES

NOMBRE INSPECTOR **Edith Suarez Marquez**

POR FAVOR LLAMAR ENTES DE IR 8555 3177

NOTA "ESTE INGRESO NO PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL"

Municipalidad de Recoleta
Dirección de atención al contribuyente
Departamento de Patentes

RUT 76478281-K
U. V.

Solicitud para Autorización de Funcionamiento Comercial

Razón social MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.
Representante Legal MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ
Dirección Comercial EUSEBIO LILLO N° 518
Dirección Particular **Tachado por Ley 19.628**
Comuna RECOLETA
Mail **Tachado por Ley 19.628**

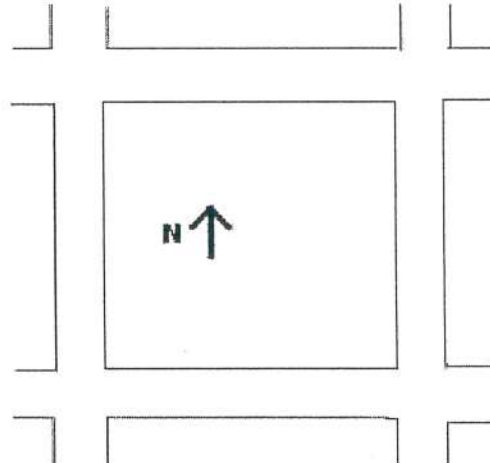
rut **Tachado por Ley 19.628**
fono 85553177
Fono **Tachado por Ley 19.628**

Giro a desarrollar SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL

Por medio de la presente solicitud, autorizo a la Municipalidad de Recoleta para que, en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas por el ejercicio de la actividad comercial, éstas puedan ser ingresadas, procesadas, tratadas y comunicadas a terceros sin restricciones en la Base de Datos de los Sistemas de Información Comercial Sicom, (Sistema de Morosidad y Protesto Equifax).


Firma Contribuyente

N° de ingreso	19883 (*)
Fecha de ingreso	26/02/2015




Firma Departamento de patentes

Original: Departamento de patentes

1ª copia sr. contribuyente

Nota (*) : Con este numero de solicitud más su rut, podra ver el estado de avance de este documento en www.recoleta.cl

NOTA "ESTE INGRESO NO PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL"

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2015

Comuna : RECOLETA
Número de Rol : 00468 - 00037
Dirección o Nombre de la Propiedad : E LILLO 516 550
Destino de la Propiedad : COMERCIO
Nombre del Propietario : INVERSIONES SANTA CATALINA SA
Rol Unico Tributario : 76.767.220-9

AVALUO TOTAL	: \$	574.338.182
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	574.338.182
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 05 de Febrero de 2015

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

Eusebio Lillo 518 - Recoleta

